"2021 - Año de Homenaje al [illegible] Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

081-21
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 OCT 2021

VISTO:
La Resolución Nº 088/21 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S. de fecha 1 de octubre de 2021, actuaciones obrantes en Expte. Nº 010/21 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:
Que mediante Instrumento Legal citado se redujo la Dedicación horaria de Exclusiva a Simple en el cargo de Profesor Titular Concursado, que reviste la Licenciada en Enfermería María Cristina del Valle Arreguez - D.N.I. Nº 14.899.055, a partir del 1 de octubre de 2021 y hasta el 30 de setiembre de 2025.

Que en la fecha antes citada, el Consejo Directivo no sesionó y por tratarse de una situación de urgente tratamiento, correspondió al Señor Decano asumir las facultades de decisión que prevé el Artículo 39º - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Virtual del 7 de octubre de 2021)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR lo dispuesto en Resolución Nº 088/21 F.C.S. Ad-referéndum C.D. F.C.S., en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.

ES COPIA FIEL

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD